

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA:

Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe MEFP/AIP/SP/Nº 009/2016 "Auditoría Especial - al Proceso de Cierre del Centro Nacional de Computación – CENACO, gestión 2012".

NÚMERO DE INFORME:

AI/SEG/Nº 008/2020

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe MEFP/AIP/SP/Nº 009/2016 de 19 de diciembre de 2016, "Auditoría Especial – al Proceso de Cierre del Centro Nacional de Computación – CENACO, Gestión 2012", a través de la evaluación de los plazos y tareas establecidas en el cronograma de implantación de recomendaciones.

OBJETO:

Constituyen objeto del presente seguimiento:

- El Informe MEFP/AIP/SP/Nº 009/2016 de 19 de diciembre de 2016, "Auditoría Especial – al Proceso de Cierre del Centro Nacional de Computación – CENACO, Gestión 2012"
- Formato N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones".
- Documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones.

ALCANCE:

El seguimiento de referencia, se efectuó de acuerdo con Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución Nº CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, novena norma general Nº 219 desde el punto 01 hasta el punto 05 (Seguimiento), el periodo examinado comprende desde el 01 de enero de 2019 hasta la emisión del presente informe.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al resultado del Segundo Seguimiento a la Implantación de las Recomendaciones del Informe MEFP/AIP/SP/Nº 009/2016 de 19 de diciembre de 2016, "Auditoría Especial – al Proceso de Cierre del Centro Nacional de Computación – CENACO, Gestión 2012", se concluye que: la **(R-02) es no aplicable y la (R-03) se cumplió.**

La Paz, 22 de octubre de 2020